

JACOMELIA LOPEZ CASTILLO

ABOGADA.

Carrera 9B No. 10-65 Tel. 314.5554531 jlopezcastillo10@yahoo.es Plato-Magdalena

Plato, 13 de julio del 2023

Señor:

**JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLATO MAGDALENA.**

E. S. D.

RAD. 2022-134

DEMANDANTE: COOCREDISAR Y/O SILVANA ARAGON MOLINA
DEMANDADAS. LUIS CERVANTES ACUÑA

ASUNTO. LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

JACOMELIA LOPEZ CASTILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.089.429 expedida en, Plato, Magdalena, y portadora de la T.P. No. 67.230 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como endosataria de la señora **SILVANA ARAGON MOLINA**, identificada con la C.C. No. 39.101.404 de Plato Magdalena, con domicilio en la Cra. 12 No. 15-45 de Plato Magdalena, persona mayor de esta vecindad, quien actúa como Representante Legal de la Cooperativa de Crédito Silvio Aragón Ruiz" COOCREDISAR" Con Nit. No.900361817-3, correo electrónico: coocredisar@gmail.com; comedidamente acudo a su Despacho para presentar la liquidación del crédito del presente proceso así:

CAPITAL:	\$20.000.000.00
INT. Legal al 1.5% x 4 mes.	\$ 1.200.000.00
INT. Mora al 2.5% x 14 meses	\$7.000.000.00
TOTAL.....	\$28.200.000.00

SON. VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L.

Una vez aprobada la liquidación, solicito la entrega de los títulos que reposan en su Despacho.

Renuncio a término y ejecutoria.

Del Señor Juez. Atentamente,



JACOMELIA LOPEZ CASTILLO

C.C.39.089.429 de Plato.

T.P. 67.230 del C.S.de la J.